

NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000004



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA " TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA  
COMPANIA LIMITADA "

QUE OTORGA:

JORGE MARCELO ALBUJA MAFLA

CAPITAL \$ 1000,00

DI TRES COPIAS

G.P.A.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano de Quito, el día de hoy DOS DE AGOSTO del  
año dos mil uno, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON,  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor  
JORGE MARCELO ALBUJA MAFLA, casado, en su calidad de  
Gerente General y representante legal de la Compañía  
TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPANIA LIMITADA,  
conforme consta del nombramiento que se agrega como  
documento habilitante.- Compareciente ecuatoriano, mayor  
de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a  
quien de conocer doy fe; y, dice:- Que eleve a Escritura  
Pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo  
tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO  
: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una de elevación de Capital Social, de acuerdo a las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Suscribe esta escritura el señor JORGE MARCELO ALBUJA MAFLA, en su calidad de Gerente General de la Compañía " TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPAÑIA LIMITADA".- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y residente en este Distrito Metropolitano de Quito.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO).- Por escritura pública celebrada el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Doctor Nelson Galarza Paz, inscrita el diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía mencionada, con un capital social de setecientos mil sucres.- DOS).- Por escritura pública celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo de este Cantón Doctor Eduardo Orquera, inscrita el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se elevó el Capital a DOS MILLONES DE SUCRES.- TRES).- La Junta General de socios, en sesión de primero de Diciembre del dos mil, resolvió elevar el capital social a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUATRO).- La misma Junta General, en sesión de treinta de Marzo del dos mil uno, ratificó la resolución antedicha de elevar el capital social.- T E R C E R A.- ELEVACION DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS ESTATUTARIAS.- Con estos antecedentes, el compareciente declara que procede a elevar el capital social y a

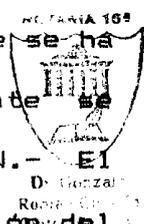
# NOTARIA DECIMO SEXTA

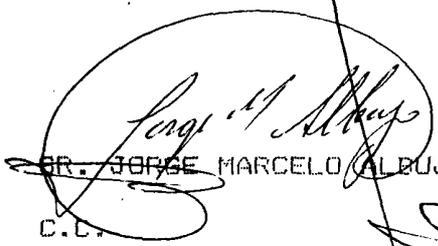
## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000005

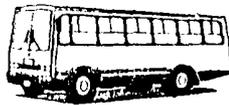


reformular el Estatuto Social, en los términos aprobados por la Junta General de socios en las sesiones a que se ha aludido anteriormente, cuyas actas más adelante se protocolizan.- C U A R T A.- DECLARACION.- El compareciente declara bajo juramento que la elevación del capital social ha sido hecha de conformidad con lo que dispone la Ley; que la Compañía se halla sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y que todos los socios son ecuatorianos, al igual que la compañía.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta suscrita por el doctor Germán Zambrano Palacios, Abogado con Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número mil cuarenta y cuatro, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les ha sido esta escritura íntegramente por mi el Notario al compareciente, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



  
SR. JORGE MARCELO ALBUJA MAFLA  
C.C.

  
EL NOTARIO.



115-10

Quito, 23 de Febrero del 2001

Señor  
Jorge Marcelo Albuja Mafla  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General de socios de la Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", en sesión extraordinaria de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la misma.- Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se insertan al final de este documento.- Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa mencionada. Ejercerá sus funciones por el período de cinco años.

Atentamente,

Ing. Byron Albuja Larco  
Presidente  
C.C. 170726886-6

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.".- Quito, 23 de Febrero del 2001.

Jorge Marcelo Albuja Mafla  
C.C. 170195688-8

ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE SE HALLA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA.  
QUITO, A 2-Agosto 2001

EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Fecha de constitución: Noviembre 23, 1990  
Notaría: Décimo Séptima del Cantón Quito  
Fecha de Inscripción: Enero 17, 1991

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3222 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 14 MAY 2001

Compuesto: 23; Vale.-

Ing. Byron Albuja L.

REGISTRO MERCANTIL



Dr. PAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ATTE: DOCTOR GERMAN ZAMBRANO

0000006

RODATORIA 444444 V333V422

CEDULA DE CIUDADANIA

ALBUJA MAFLA JORGE MARCELO

17 AGOSTO 1937

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 391 02970

477667

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195688-8

ALBUJA MAFLA JORGE MARCELO

17 AGOSTO 1937

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 391 02970

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten signature]*

NOTARIA 18



Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0010-010 170195688-8

ALBUJA MAFLA JORGE MARCELO

PICHINCHA QUITO

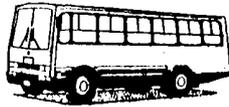
CHAUPICRUZ

*[Handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la  
presente es fiel copia del documento original  
que me fue presentado y devuelto al interesado  
acdo. doy fé

Quito, a *[Handwritten date]*

EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

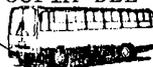


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA - - - - DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2000.

En Quito, el 01 de Diciembre del 2000, a las 20h00; en el local social ubicado en la calle Eduardo Naula Oe6-42 y Machala, se reúne la Junta General de Socios en sesión extraordinaria - - - , con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1) Aumento de Capital social; y 2) reformas estatutarias.- Actúa de Presidente el señor Marcelo Albuja Mafía.- y como secretaria la Gerente General la Srta. Miryam Albuja.- La Presidencia declara instalada la sesión, siendo las 20h15, luego de que por secretaria se informa que se halla presente un número de socios que conforma el 96.5% del capital social, de acuerdo a la lista anexa.- Concurren las siguientes personas; Sr. Marcelo Albuja Mafía, Ing. Miryam del Pilar Albuja Larco, Sr. Jorge Albuja Larco, Ing. Byron Albuja Larco, y Sra. Adriana Albuja Larco, titulares del siguiente número de participaciones: 1400, 250, 100, 150, y 30, respectivamente.- La Presidencia dispone que se dé inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria que dice: "Convocatoria.- Se convoca a los socios de la compañía de "Transporte y Turismo Marcelo Albuja Cía. Ltda", de conformidad con lo que dispone el literal a) del artículo sexto de los estatutos sociales, a la sesión que tendrá lugar el Viernes 01 de Diciembre del 2000 a las 19h00, en sus oficinas, ubicadas en la Eduardo Naula Oe6-42 y Machala, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Elevación de capital social; y 2.- Reformas estatutarias. Quito, 17 de Noviembre del 2000. Ing. Pilar Albuja, Gerente General.- " Luego se continúa con el primer punto del orden del día; por lo que toma la palabra el Sr. Marcelo Albuja, quien manifiesta que de acuerdo a Ley corresponde elevarse el capital social; por lo que propone que la Junta General que en esta sesión resuelva la elevación del actual social de \$2.000.000, equivalente a US\$ 80,00 en US\$ 920 a fin de que en lo posterior la Compañía gire con un capital social de US\$ 1000,00.- Puesto a consideración de la junta general el planteamiento antedicho, es aprobado por unanimidad, o sea, con 1930 votos, autorizándose al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura de elevación de capital social.- Con relación al segundo punto del orden del día, toma nuevamente la palabra el Sr. Marcelo Albuja, quien manifiesta que, propone las siguientes reformas estatutarias: I) El Artículo Quinto dirá: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de un mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 1000,00), divididos en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00), cada una." II) Después del Artículo Décimo se pondrá una cláusula que diga: "NUEVAS DECLARACIONES.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN EL SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- En el segundo aumento de capital social, ésta ha sido suscrito y pagado en numerario, por los socios, de acuerdo al detalle siguiente:

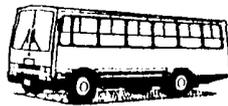
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL .

TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LTDA.



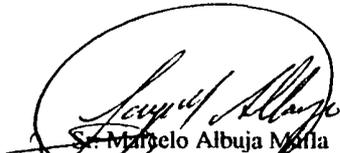
*Marcelo Albuja*  
Firma Autorizada  
SR. MARCELO ALBUJA  
GERENTE

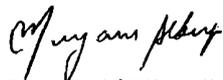
TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LDA



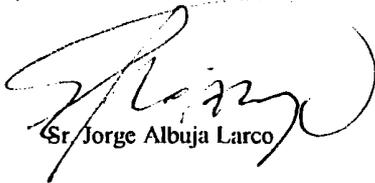
0000007

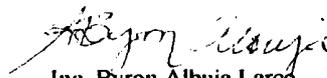
Puestas a consideración de la junta general las modificaciones estatutarias que anteceden, son aprobadas por unanimidad, es decir, con 1930 votos.- Se decide dejar constancia en actas de que los montos anteriores asignados a cada socio, son aprobados en esta sesión por la junta general, de conformidad con lo que prevé el inciso segundo, literal e), del Art. 116 de la Ley de Compañías.- Los socios declaran que renuncian, en los casos y en los montos que pueda corresponder, al derecho preferente para suscribir participaciones.- Por no existir otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta: la misma que, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes.- Se levanta la sesión a las 21h15.-

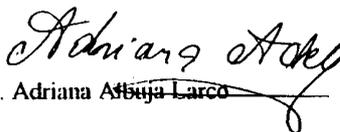
  
Sr. Marcelo Albuja Mofia

  
Ing. Miryam del Pilar Albuja



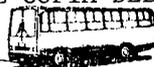
  
Sr. Jorge Albuja Larco

  
Ing. Byron Albuja Larco

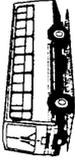
  
Srta. Adriana Albuja Larco

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LDA



  
Firma Autorizada  
SR. MARCELO ALBUJA  
GERENTE

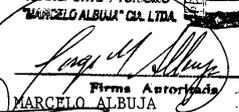


TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPACIONES	% ACTUAL
MARCELO ALBUJA	56.00	541.00	597.00	597.00	59.70
PILAR ALBUJA	10.00	90.00	100.00	100.00	10.00
JORGE ALBUJA	4.00	96.00	100.00	100.00	10.00
BYRON ALBUJA	6.00	94.00	100.00	100.00	10.00
OSCAR ALBUJA	2.80	0.20	3.00	3.00	0.30
ADRIANA ALBUJA	1.20	98.80	100.00	100.00	10.00
<b>TOTAL:</b>	<b>80.00</b>	<b>920.00</b>	<b>1000.00</b>	<b>1000.00</b>	<b>100.00</b>

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LTDA.



Firma Autorizada  
SR. MARCELO ALBUJA  
GERENTE

OFICINA: EDUARDO NAULA 630 Y MACHALA • TELEFONOS: 441848 - 442612  
PARQUEADERO: AV. OCCIDENTAL S/N Y MANUEL VALDIVIEZO QUITO - ECUADOR



0000008

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2001.

En Quito, el 30 de Marzo del 2001, a las 20h00, en el local social ubicado en la calle Eduardo Naula Oe6-42 y Machala, se reúne la Junta General de Socios en sesión extraordinaria universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto: Ratificación de Resolución sobre Elevación de Capital Social. Asistió el Presidente el señor Marcelo Albuja Malla, y como secretaria la Gerente General la Srta. Miryam Albuja. La Presidencia declara instalada la sesión, siendo las 19h15, luego de que por secretaria se informa que se halla presente el 100% del capital social, de acuerdo a la lista anexa.- Concurren las siguientes personas: Sr. Marcelo Albuja Malla, Ing. Miryam del Pilar Albuja Larco, Sr. Jorge Albuja Larco, Ing. Byron Albuja Larco, Sra. Miriam Marcelina Unda, Sra. Adriana Albuja Larco, titulares del siguiente número de participaciones: 1400, 250, 100, 150, 70 y 30, respectivamente.- La Presidencia dispone que se dé inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria que dice: "Convocatoria.- Se convoca a los socios de la compañía de "Transporte y Turismo Marcelo Albuja Cia. Ltda", de conformidad con lo que dispone el literal a) del artículo sexto de los estatutos sociales, a la sesión que tendrá lugar el Viernes 30 de Marzo del 2001, a las 19h00, en sus oficinas, ubicadas en la Eduardo Naula Oe6-42 y Machala, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto: Ratificación de resolución sobre elevación de capital social. Quito, 19 de Marzo del 2001. Ing. Pilar Albuja, Gerente General.- " Luego se continúa con el único punto del orden del día: por lo que toma la palabra el Sr. Marcelo Albuja, quien manifiesta que a efectos de regularizar de la mejor manera la resolución tomada anteriormente por la junta general respecto a la elevación de capital social, propone que en esta sesión la junta ratifique tal resolución. Puesto a consideración de la junta general el planteamiento antedicho, es aprobado por unanimidad, o sea, con 2000 votos, ratificándose en todo el contenido en todo el contenido la resolución de la Junta General en sesión extraordinaria del 1 de Diciembre del 2000 en lo realtivo a aumento de capital social y reformas estatutarias. Nuevamente puestas a consideración de la junta modificaciones estatutarias que anteceden, son aprobadas por unanimidad, es decir con 2000 votos.- Se decide dejar constancia en actas de que los montos anteriores asignados a cada socio, son aprobados en esta sesión por la junta general, de conformidad con lo que prevé el inciso segundo, literal e), del Art. 116 de la Ley de Compañías.- Los socios declaran que renuncian, en los casos y en los montos que pueda corresponder, al derecho preferente para suscribir participaciones.- Por no existir otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta: la misma que, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes.- Se levanta la sesión a las 20h15.-



*Marcelo Albuja Malla*  
Sr. Marcelo Albuja Malla

*Miryam del Pilar Albuja*  
Ing. Miryam del Pilar Albuja

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

*Jorge Albuja Larco*  
Sr. Jorge Albuja Larco



*Byron Albuja Larco*  
Ing. Byron Albuja Larco

*Adriana Albuja Larco*  
Srta. Adriana Albuja Larco

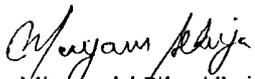
*Marcelo Albuja*  
Firma Autorizada  
SR. MARCELO ALBUJA  
PRESENTE

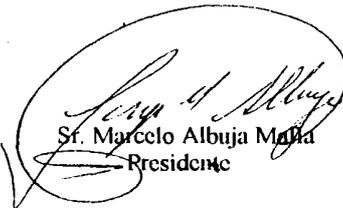
*Miriam Unda Mera*  
Sra. Miriam Unda Mera  
(Herederos de Oscar Albuja)



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2001

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	No. DE VOTOS
Marcelo Albuja	1.400.000	1.400	1.400
Pilar Albuja	250.000	250	250
Jorge Albuja	100.000	100	100
Byron Albuja	150.000	150	150
Miriam Unda	70.000	70	70
Adriana Albuja	30.000	30	30

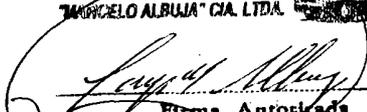
  
Ing. Miryam del Pilar Albuja  
Gerente General

  
Sr. Marcelo Albuja  
Presidente

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

TRANSPORTE Y TURISMO  
"MARCELO ALBUJA" CIA. LTDA.



  
SR. MARCELO ALBUJA  
GERENTE

Se otorgó

OFICINA: E. Naula Oe6-42 y Machala Telf.: 593-2-441848 Telfax: 593-2-442612  
PARQUEADERO: Av. Antonio José de Sucre s/n y Manuel Valdiviezo Cel. 09-558061  
QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

0000009

ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA A= COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecisiete esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Agosto del año dos mil uno. Se trata de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

**"TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPAÑIA LIMITADA"**

**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO**



Dr. Gonzalo  
Roman Chacón  
Quito, Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPAÑIA LIMITADA OTORAGADA POR EL SEÑOR JORGE MARCELO ALBUJA MAFLA, celebrada en esta Notaría con fecha dos de agosto del año dos mil uno tomé nota de que, la misma que ha sido aprobada mediante Resolución número 01.0.IJ.4784, emitida por el señor ROBERTO SALGADO VALDEZ Intendente de Compañías de Quito con fecha 8 de Octubre del año dos mil uno.- Quito a quince de Octubre del año dos mil uno.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

0000010

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA «TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C.LTDA. celebrada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa: de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el dos de agosto del dos mil uno: de su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.4784 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, de fecha ocho de octubre del dos mil uno.- Quito a. dieciocho de octubre del dos mil uno.



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

*[Handwritten Signature]*  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma.



Dr. Remigio Poveda V.  
Quito - Ecuador

*[Handwritten mark or signature]*



0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de octubre del año 2.001, bajo el número **4373** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **110** del Registro Mercantil de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 192 vta., Tomo **122**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA CÍA. LTDA.**", otorgada el 02 de agosto del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2710**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **29396**.- Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-